

SESIÓN ORDINARIA-1131-2016

Acta de la SESIÓN ORDINARIA MIL CIENTO TREINTA Y UNO, DOS MIL DIEZ Y SEIS celebrada válidamente a las 09 horas con 10 minutos del martes 01 de marzo del 2016, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Rafael López Alfaro quien preside; Gisselle Gómez Ávalos, Diego A. Morales Rodríguez en calidad de miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando y Sandra Barboza Sancho en calidad de miembros titulares.

Reglamentariamente hay quórum

Puntos de la agenda

- I.** Lectura y aprobación del acta 1130-2016.
- II.** Correspondencia
- III.** Información sobre proyecto de voto electrónico.
- IV.** Visita del señor Francisco Durán Montoya, director de la Dirección Institucional de Tecnologías y Comunicación.
- V.** Varios.
- VI.** Revisión de las recomendaciones del Programa Valoración de la Gestión Administrativa y del Riesgo Institucional
- VII.** Revisión de las recomendaciones del Taller de Valoración del Riesgo

Se aprueban los puntos de la agenda.

Artículo I. Lectura y aprobación del acta 1130-2016

Se acuerda

1. Aprobar el acta con las modificaciones señaladas.

Artículo II. Correspondencia

1. Se da lectura del correo enviado por el señor Luis Fernando Barboza Blanco enviado el miércoles, 24 de febrero de 2016 a las 11:49 a.m. con copia a los señores: Luis G. Carpio Malavassi, Theodosia Mena Valverde, Ana Cristina Pereira Gamboa; Adriana Oviedo Vega; Joselyn Zúñiga Meléndez; Rogelio Cordero Carrillo; Oscar Alvarado Fallas; Edwin Chavarria Montero; Walter Vargas Ortega; Yelitza Fong Jiménez; Wendy Sanabría Martínez sobre el ACUERDO TEUNED 1130-2016, que a la letra dice:

“Un gusto de saludarlos, referente a su solicitud, le envié un correo al señor Rector el día de ayer, donde le solicito una reunión de urgencia para analizar el acuerdo del CONRE. Al

respecto, les puedo resumir que en estos momentos no tengo la competencia administrativa para poder aprobar estos casos de los funcionarios que trabajarán a domicilio. Por lo tanto, tenemos que esperar una nueva aprobación del CONRE para la corrección respectiva.

“Según acordamos los (as) miembros de la Comisión, el procedimiento sería: “... que cada Jefatura, Dirección o Coordinación, levantarán la lista de los posibles aspirantes al Trabajo a Domicilio, una vez definida la misma, la enviarían a cada Vicerrectoría, la cual, la elevaría al Consejo de Rectoría (CONRE)...”, que al tener las listas analizadas por el CONRE, se supone que se aprobarían y la enviarían a la Oficina de Recursos Humanos, para que dicha dependencia, tuvieran conocimiento de los (as) funcionarios que sus Jefes, Directores y Coordinadores decidieran trasladar sus labores a un nuevo espacio de trabajo. Lo anterior por una situación de orden administrativa y que se acogieran a la seguridad laboral, en caso de alguna situación especial y así la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Salud Ocupacional, tuvieran claridad para efectos de los controles administrativos y de aplicar las pólizas en casos de situaciones especiales.

Muchas gracias y estaremos atentos a nuevas disposiciones.”

Se acuerda

- 1.1 Tomar nota y estar atentos a que se resuelva la situación.
2. Se da lectura del correo enviado por la señora Ana Myriam Shing Sáenz el 29 de febrero de 2016 a las 3:00 p.m. donde informa que si hubo un error en la fecha de finalización del nombramiento de la señora Jenny Seas Tencio. Lo correcto es del 01 de marzo de 2016 al 29 de febrero del 2020 como Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, por un período de cuatro años.

Se acuerda

- 2.1. Tomar nota e incluirla como miembro oficio de la Asamblea Universitaria Representativa a la señora Jenny Seas Tencio en su calidad de Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, por un período de cuatro años del 01 de junio de 2016 al 29 de febrero del 2020.
- 2.2. Comunicar el presente acuerdo a la señora Seas Tencio.

ACUERDO FIRME

Artículo II. Visita del señor Francisco Durán Montoya, director de la Dirección Institucional de Tecnologías y Comunicación.

A las 10:07 minutos, se recibe al señor Francisco Durán Montoya para conversar sobre el voto electrónico.

Se le comenta de los aspectos tratados en la pasada reunión realizada con la señora Paola Alvarado Quesada, funcionaria del Tribunal Supremo de Elecciones donde se analizaron puntos como la comercialización de datos, el padrón electrónico, el manejo de un plan de contingencia, someter el sistema a pruebas de *stress*. La experiencia que tuvieron contemplará aspectos como la licencia, el uso de los equipos y de seguridad.

El señor Durán comenta que:

- La seguridad se puede minimizar pero siempre hay un elemento de riesgo por eso la importancia del plan de contingencia.
- La trazabilidad puede poner en riesgo el secreto del voto. Una solución es el tener una bitácora en la base de datos, que el voto fue registrado pero fue secreto.
- Que se pueda tener registro del rostro, en vez del uso de la cédula, lo anterior para efecto de identificación del elector.

Y realiza las siguientes recomendaciones:

- Encargar al señor funcionario de su dependencia Rolando Rojas Coto valore lo planteando en relación con el voto electrónico. Y que analice la información que se le va a llegar sobre otras experiencias del voto electrónico en el mundo con software libre en otros países (e-vox,block chain, bitcoin)
- Que el Tribunal contrate una persona por servicios especiales o servicios profesionales, tiempo completo que pueda trabajar con un líder de proyecto de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Recibir asesoramiento de un líder de proyecto de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que acompañe al TEUNED con criterio técnico en el proceso de contratación que se haga con el proveedor de servicios.
- Se debe tomar en cuenta realizar al servicio que se contrate para el voto electrónico estudio de factibilidad y una inspección previa del software.
- La Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación coordinará un cronograma para continuar con el proyecto de digitalización de datos del TEUNED

Se retira el señor Durán Montoya de la sesión a las 11:15 minutos

Considerando

- a. El acuerdo tomado en la sesión TEUNED 1080-2015, Artículo III. Presupuesto , inciso i) que a la letra dice:

“La necesidad de contratar a una empresa encargada del desarrollo de sistemas informáticos para la implementación de las etapas del voto electrónico en la institución.”

- b. El acuerdo tomado en la sesión TEUNED 1105-2015 (Ref. 327-2015) del 06 de octubre de 2015, Artículo II. Correspondencia que a la letra dice:

“Solicitar al Consejo de Rectoría la asignación del recurso de una persona en el puesto de Analista Programador que dedique al menos un cuarto de tiempo para que dé continuidad y fin a los requerimientos solicitados por el TEUNED a la Dirección Institucional de Tecnología y Comunicación.”

- c. La reunión sostenida el día.

Se acuerda

1. Remitir el acuerdo al señor Francisco Durán Montoya para que gestione lo pertinente a partir de la reunión del día de hoy.
2. Solicitar al señor Durán Montoya, nos mantenga informados de las gestiones que realice sobre el proyecto para el voto electrónico que le ha solicitado este Tribunal.

ACUERDO FIRME

Artículo III. Información sobre proyecto de voto electrónico.

Se deja constancia de la visita que realizaron los señores miembros de este Tribunal Rafael López Alfaro, Diego A. Morales Rodríguez y Gisselle Gómez Avalos el pasado viernes 27 de febrero de 2016 a la señora Paola Alvarado Quesada miembro del Tribunal Supremo de Elecciones, funcionaria del Instituto de Formación y Educación en Democracia para conversar la experiencia de este Tribunal sobre el voto electrónico.

- a. La señora Gisselle Gómez Avalos presenta un borrador del proyecto:
Uso de la modalidad de elección por vía electrónica en las elecciones de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa

Se acuerda

1. Agradecer a la señora Gisselle Gómez Ávalos el aporte realizado.
2. Dejar la propuesta para retomarla en posteriores sesiones.

Artículo IV. Varios.

1. Consulta a la Oficina Jurídica sobre la situación del Tribunal para el quorum y seguir sesionando.

Considerando

- a. El vencimiento del nombramiento del señor Rafael López Alfaro como miembro titular de este Tribunal, según acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión CU-2173 del 1 de marzo de 2012 (Ref. CU-074-2012) vence el día de hoy.
- b. Lo dispuesto en el Reglamento Electoral Universitario en el artículo 4, 6 y 14 que a la letra dice:

ARTÍCULO 4: Integración. El Tribunal estará integrado por cinco miembros titulares y dos suplentes, quienes no podrán ser candidatos a puestos de elección. Todos ellos serán nombrados por el Consejo Universitario, teniendo en cuenta que haya representación de las diferentes Vicerrectorías y durarán en sus cargos un período de cuatro años. Podrán ser nombrados en forma consecutiva por una única vez y gozarán de plenas facilidades para el buen desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 6: Del Quórum. Habrá quórum con la presencia de por lo menos **cuatro miembros**, y las decisiones se tomarán válidamente por simple mayoría.

ARTÍCULO 14: De la sustitución por ausencias. En ausencia del Presidente actuará el Vicepresidente con las mismas funciones y atribuciones del Presidente, y en ausencia de ambos, corresponde a los Vocales con las mismas funciones y atribuciones, sustituir en orden de numeración (Vocal I, Vocal II) al Presidente y al Vicepresidente, respectivamente. En ausencia del Secretario asume las funciones y atribuciones de este cargo, alguno de los vocales o en su defecto, uno de los Suplentes. En ausencia de los Vocales asume las funciones y atribuciones de estos cargos, los Suplentes.

- c. A partir del día de mañana 2 de marzo, este Tribunal queda conformado por cuatro miembros, dos miembros titulares y dos miembros suplentes en calidad de miembros titulares.
- d. El TEUNED tiene como pendientes la realización de los procesos de elección de miembros representantes ante la Asamblea Universitaria Representativa y el inicio del proyecto de aplicación del voto electrónico.
- e. La mora en que se encuentra el Consejo Universitario para el nombramiento de los miembros faltantes del Tribunal Electoral Universitario.

Se acuerda

- 1. Solicitar con carácter de urgencia a la Oficina Jurídica, emita un criterio legal si este Tribunal puede seguir sesionando con la cantidad de miembros que se encuentra integrado actualmente.
- 2. Remitir el punto 1 del presente acuerdo al Consejo Universitario y la Auditoría Interna.
- 3. Comunicar a la Comunidad Universitaria que cualquier comunicación oficial sea dirigido al señor Diego A. Morales Rodríguez, Vicepresidente del TEUNED.
- 4. Agradecer al señor Rafael López Alfaro por la labor cumplida en este Tribunal durante estos cuatro años y que culmina el día de hoy; de la misma forma felicitarlo por el interés, compromiso y responsabilidad con que realizó este trabajo, en pro del bienestar de la Universidad.
- 5. Remitir a la oficina de Presupuesto, la comunicación de que el señor Diego A. Morales Rodríguez, oficialmente queda como representante del TEUNED para lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

La sesión finaliza a las 2: 00 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión ordinaria TEUNED 1131-2016, visible del folio 81 al folio 86 del Tomo XVIII del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Mag. Rafael E. López Alfaro

Presidente

Mag. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria